



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los ~~diecinueve~~ días del mes de ~~dicembre~~ del año dos mil, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba n° 2 solicita autorización para designar alumnos avanzados de la carrera de abogacía o graduados, como pasantes "ad honorem", sin que ello implique ingreso en el Poder Judicial ni derecho a nombramiento permanente o transitorio.

Que la cantidad de pasantes no será superior a cuatro y no durará más de un año, con la posibilidad de prorrogar dicha designación, si fuere necesario, por igual período.

Que por acordada n° 22/90, esta Corte estableció un programa de colaboración con las universidades nacionales y privadas consistente en permitir a los egresados con los más altos promedios de la carrera de abogacía desempeñarse en el Tribunal en forma no remunerada, para realizar tareas de investigación, y fijó una serie de requisitos dirigidos a quienes se incorporaran al programa.

Que, además, mediante acordada n° 16/95 se aprobó un régimen de pasantías solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, restringiéndolo al caso de abogados graduados.

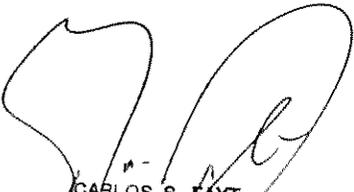
Que por acordadas nros. 42/92, 6/99, 14/99 y 28/99 se resolvió acceder a peticiones similares a la presente.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 104 del Reglamento para la Justicia Nacional y el art. 22 de la ley 4055.

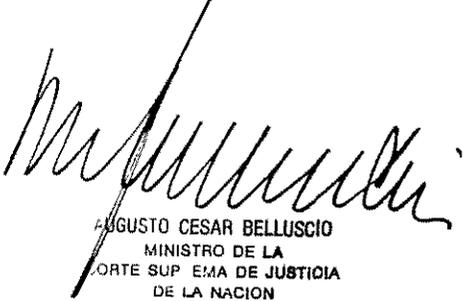
ACORDARON:

Autorizar el desempeño de graduados de la carrera de abogacía con los mayores promedios -máximo cuatro- en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba nº 2, para que presten colaboración "ad honorem" por el término de un año -prorrogable por igual lapso-, sin que ello implique el ingreso en el Poder Judicial de la Nación ni derecho a ser designados en forma permanente o transitoria.

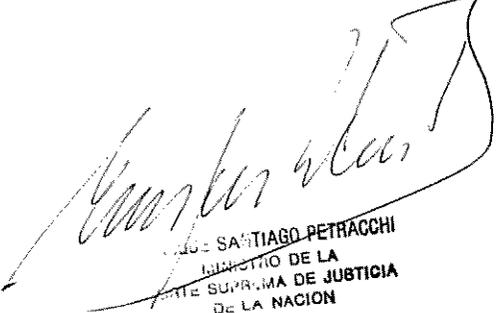
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y se registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.



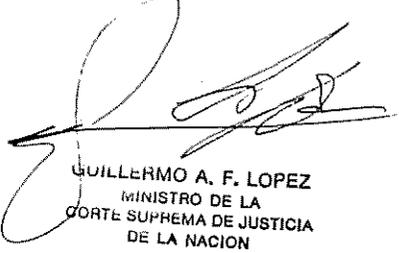
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CRISTIAN S. ABRITTA
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION